

(40)
pensable deber, proveer á nuestra conservacion, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior constitucion.

20 Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos á las opiniones del género humano y á la dignidad de las demas naciones, en cuyo número vamos á entrar y con cuya comunicacion y amistad contamos: Nosotros los representantes de las Provincias unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia, de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios y ratificándole en el momento en que nacemos á la dignidad que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la Santa Fé católica y apostólica religion de Jesucristo como el primero de nuestros deberes. Nosotros pues á nombre de la autoridad y voluntad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus provincias unidas son y deben ser de hoy mas de hecho y de derecho Estados libres, Soberanos é independientes, y que estan absueltos de toda sumision y dependencia de la corona de España, ó de los que se dicen ó digeren sus apoderados ó representantes; y que como tal estado libre é independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme á la voluntad general de sus pueblos: declarar la guerra: hacer la paz: formar alianzas: arreglar tratados de comercio, límites y navegacion, y hacer egecutar todos los demas actos que hacen y egecutan las naciones libres é independientes. Y para hacer valida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaracion, damos y empeñamos mutuamente unas provincias á otras nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado del honor nacional. = Dada en el palacio federal de Carácas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la confederacion y ratificada por el secretario del Congreso á 5 dias del mes de Julio del año de 1811. = 19 de nuestra Independencia. = Juan Antonio Rodriguez Dominguez, Presidente, Diputado de Nutrias en la provincia de Barinas. =

(41)
Luis Ignacio Mendez, vice-Presidente. = Siguen las firmas. =

Precedieron, acompañaron y siguieron á estos artículos varios folletos seductores, como las reflexiones políticas y filosóficas sobre la independencia de Venezuela, escritas por el abogado Sanz é impugnadas por el Secretario de gracia y justicia don Ignacio de la Pezuela en la memoria leida á las Cortes extraordinarias el 23 de Noviembre de 1811.

Otro de los medios adoptados para fascinar el pueblo era el de abusar de la debilidad, miedo, sorpresa ú egoismo de varios europeos é Isleños de Canarias publicando sus exposiciones á fin de arrastrar á los incautos con el aire de imparcialidad y convencimiento que ostentaban.

En la gaceta de 3 de Agosto de 1810 á pedimento del coronel de artillería don José Salcedo, se dió á luz el memorial en que este gefe europeo ofrecia *defender hasta el ultimo la causa sagrada de Carácas*.

En la de 30 de Octubre del mismo año aparece don José Ignacio de Galarraga del comercio de la Guaira brindandose espontaneamente con otros europeos de su clase á armar tropas á sus expensas y servir personalmente á la Junta revolucionaria de Carácas. (1).

En la de 2 de Noviembre siguiente se traslada la felicitacion que habian dirigido á la Junta insurreccional 120 Isleños de Canarias que suscriben con las expresiones mas congratulatorias.

En la de 9 del mismo se publicó la representacion de otros 134 Isleños, quienes despues de justificar y encomiar el trastorno y ponderar su adhesion sus servicios dicen: "Estos son los sentimientos generales de todos los naturales de las Islas Canarias que en la regeneracion política de Venezuela tuvieron la fortuna de encontrarse en esta Capital: estos los que les acompañan eternamente y los que ponen en la alta consideracion de esta Suprema Junta pa-

(1) Igual oferta hizo sucesivamente á don Domingo Monteverde, á Bolívar y á don Salvador Moxó.

ra que apreciándolos con la justificación que acostumbra, se digne contar á los exponentes en el rango de *los mas acendrados patriotas*. (1).

En la de 11 de Enero de 1811 se dieron á luz las ofertas hechas al gobierno intruso por don Pablo, don Juan Esreban, y don Juan Miguel de Echezuria y las de otros 50 individuos de buena nota, para reponer la pérdida de la expedicion insurgente dirigida contra las provincias de Coro y Maracaybo.

En la de 16 de Marzo se especifican los donativos que dieron para sostener el gobierno intruso los Vizcaínos y Catalanes del comercio de Puerto Cabello.

En la de 16 de Julio (declarada ya la independencia absoluta) se halla la siguiente representacion. "Los individuos que abajo firmamos naturales de Canarias dicen: que lejos de haber pensado en maquinan contra el gobierno, han manifestado siempre la mayor adhesion á defender su justa causa de que han dado pruebas muy sinceras *alistándose voluntariamente* y jurando defenderlo, reproduciendo nuevamente el juramento y la oferta de sus personas y bienes *en obsequio de la independencia*. „ Siguen mas de 54 firmas y el Decreto que dice= "El gobierno tiene muy repetidas pruebas y está asegurado de la afectuosa sinceridad con que los naturales de las Islas Canarias habitantes en Venezuela han obrado en favor de nuestro sistema y de sus particulares servicios desde el 19 de Abril de 1810.

En la de 23 del mismo Julio se lee la proclama del Tribunal de policia compuesto de los isleños, Rodulfo Vasallo, Matias Sopranis, Pedro Eduardo, Casiano Medranda, José Melo Navarrete, Pedro Diaz y otros que dicen: "El desorden del otro hemisferio aceleró el momento dichoso que reclamaba la justicia. Rotos los vínculos que nos unian al gobierno español, hemos asegurado nuestra suerte y la de nuestra posteridad. Habitantes de Carácas: somos ya independientes; es decir, estan ya abiertos todos

(1) Patriotas se llamaron los partidarios de la insurreccion, y Godos los afectos al gobierno de España.

los manantiales de nuestra felicidad. El tribunal os felicita por la justa declaratoria de la independencia absoluta y os exorta á sostenerla. „

En la del 9 de Agosto se publicó la representacion fecha del dia 1º por los comerciantes don Juan Esteban Echezuria, don Vicente Galguera, don Benito de Austria, Zubiera, Aguerrevere, Argos Ugarte y don Gabriel Garcia (1) todos europeos. En ella ofreciendo como accionistas la casa de bolsa, y pidiendo encarecidamente al gobierno revolucionario que se dignase admitir para alojamiento ú otros usos su *patriótica oferta*, dicen "Que la independencia feliz de aquellos países abria un campo extenso á sus esperanzas y que solo los ocupaban las ideas y deberes de todo buen ciudadano de Venezuela, y dirigidos únicamente á sostener el sistema proclamado."

En la del 20 de Setiembre se halla la exortacion que el europeo don José Antonio Huici dirigió á los vecinos de la ciudad de Guanare con motivo de haberse publicado la independencia absoluta el dia 13 de Agosto: allí dice: „Este dia es el complemento del 19 de Abril de 1810 en que nuestra capital dió principio á nuestra regeneracion política ¡con qué júbilo debéis celebrarlo! Habeis sacudido para siempre la virga ferrea que os oprimia: habeis ido de la esclavitud á la libertad: os libráreis ya de los satélites que el anterior gobierno destacaba á vuestros territorios con el título de gobernadores para atropellarnos y extorsionarnos: para llenarse con vuestra sustancia, y sostenerse á pesar de vuestros reclamos. Ahora mas que nunca necesita la patria de vuestros esfuerzos. Debeis sacrificar los bienes y la vida por sostenerla. Así os habla y persuade un *anciano europeo* que ha vivido 39 años entre vosotros y que cerca de los umbrales de la muerte os deja tres hijos y desea su felicidad; y vosotros europeos y Canarios ved que nada habeis perdido y que

(1) Declarada la independencia, don Gabriel Garcia fué comisionado para preparar la casa del conde de San Xavier donde habian de celebrarse las Sesiones del Congreso independiente que le pagó 92 ps. que dió por gastados en arrendarlos.

habeis mejorado mucho en la mudanza del gobierno. Todos estais obligados á sostenerlo. Viva pues la independencia absoluta de Venezuela= Viva==,

En la de 15 de Octubre no solo se lee la proclama en que los Isteños José Leal Gonzalez y Vicente Gomez con el europeo Olavarria llenaron de oprobio el gobierno español, exortando el pueblo á la independencia, sino que se cuentan los donativos de numerario y frutos que sacaron de los vecinos de San Carlos para sostenerla, habiendo contribuido los europeos con la suma de 1450 pesos fuertes, sobre la de 2800 que ya tenian desembolsados.

Apesar de este cúmulo de instigaciones animadas por la calidad de sus autores, el pueblo, observando su ruina, distinguía la ilusion de la verdad.

El Consejero de castilla don Antonio Ignacio Cortabarría comisionado por la primer Regencia á la pacificacion de aquellas provincias, informando al gobierno con fechas de 12 de Noviembre de 1810, 17 de Octubre y 9 de Noviembre de 811 sobre el aspecto que observaba en la opinion general de sus habitantes dice: "que el comun del pueblo y clero de Venezuela conservaba los sentimientos de lealtad, habiendo causado la revolucion unos pocos inquietos y desacreditados: que el ejército del Marques del Toro (destinado contra las provincias de Coro y Maracaybo) se componia de 30 hombres de tropas descalzas, entre mulatos é indios forzados y oficiales visosños. Que la opinion general en la Guayra, Puerto Cabello y valles de Aragua, era la de *entregarse á las primeras fuerzas españolas que se presentasen.* " Describiendo en el segundo informe los excesos y escándalos que dieron los facciosos el día 19 de Abril de 1811 con motivo del aniversario de la insurreccion verificada en aquel día del año anterior, denunciados por mí en el manifiesto que dirigí desde Carácas á los *Americáanos del Sur*, impreso en Cadiz en 1812, se explica así Cortabarría: "Lo que puedo asegurar es, que lejos de tomar parte, el comun de los pueblos y especialmente los del interior en estas iniquidades, las mira no solo con desagrado sino con dolor." Y contraído en el tercero á las alteraciones de las pro-

vincias orientales asegura "que en Cumaná reusaban publicar la independencia, y lo hicieron seducidos *por un fraile europeo.* Los hombres de campo, dice, huían á los montes y se escondian por las grutas por no jurar la independencia y lejos de consolidarse la opinion de los facciosos, se debilita mas de día en día. He hecho los esfuerzos posibles á este fin, que era el que debia procurar, mayormente viéndome privado de medios mas decisivos; pero sería equivocacion atribuir á solo ellos el efecto que se debe á las circunstancias. El comun de los pueblos fué sorprendido con las falaces apariencias de lealtad, y ha temblado cuando se ha visto conducido á la rebelion. Por otra parte mira sustituido el terror á la regularidad del gobierno anterior, aniquilados el comercio, agricultura y artes y difundirse rapidamente la miseria por todas las clases; y en este estado ninguno hay que no sea capaz de calcular por comparacion. Repito que este es el estado y sentimientos de los pueblos.,

El teniente general don Juan Manuel de Cagigal testigo ocular de las alteraciones de Venezuela en su informe fecho en Madrid á 12 de Mayo de 1818, refiriendo las primeras ocurrencias de Coro y Guayana presenta el feliz resultado de las operaciones militares que emprendieron aquellos honrrados vecinos y pregunta ¿si pudo haber duda en que estas victorias se debieron al espíritu de union á la Monarquía que entonces reinaba en casi todos los Americanos?

En confirmacion de este concepto continúa diciendo: "En 1812 el capitan de fragata don Domingo Monteverde entró desde Coro al pueblo de Siquisique con poco mas de 150 hombres, y al llegar sobre la Victoria ya se componia su division de 40. Y de donde eran estos guerreros? De los pueblos por donde pasaba, que á centenares se pasaban por defender la causa de V. M. á cuyo amor les inclinaba su educacion y costumbre. Por una capitulacion no solo fué entregada la capital y plaza de la Guaira, sino las distantes provincias de Barcelona y Cumaná con la Isla Margarita. En aquella época estaba decidida la opinion de los venezuelanos por amar á V. M. y creo haberlo demostrado. "

(46)

El Ayuntamiento de Carácas *presentó* la misma idea de esta sedición en su manifiesto dirigido á la Regencia con fecha de 3 de Octubre de 1812. Un puñado de hombres, dice, sin talentos, sin virtudes y sin opinion usurparon el nombre y los derechos del pueblo, depusieron las legítimas autoridades, sedujeron la sencillez de los pueblos, encadenaron los hombres de bien, fascinaron los ignorantes y echaron sobre su desgraciada patria el borron mas ignominioso y menos merecido. El designio de establecer en Carácas una Junta suprema conservadora de los derechos de Fernando, fué el medio de sorprender al pueblo y magistrados los mismos que el 19 de Abril de 1810 realizaron este designio. La penetracion del Regente Mosquera percibió el plan y procuró truncarlo. El mal quedó adormecido, mas no curado; y la gangréna oculta roía siempre el corazon de estos hombres, mucho mas irritados con la impunidad. Bajo la ignorancia y arbitrariedad de los gefes minaba el fuego que hizo la explosion el 19 de Abril.

La prueba mas decisiva de la desconformidad del pueblo con los principios de la insurreccion á que le condujo la sorpresa de los facciosos y el testimonio mas irrefragable de la exactitud del juicio formado por Corrabárria, Cagigal y el Ayuntamiento se halla de manifiesto en la serie no interrumpida de contra-revoluciones descubiertas en varios distritos, todas dirigidas á destruir el gobierno insurgente y restablecer el legítimo, entre las cuales pueden citarse.

1. La de Guayana en Junio de 1810 que produjo la restauracion del gobierno legítimo y el fenecimiento del intruso que habia sido reconocido en esa Ciudad el dia 11 de mayo anterior.

2. La de los americanos Moncloa y Negréte condenados por la junta revolucionaria de Carácas á pasar por debajo de la horca y destierro perpetuo, delatada en Junio del mismo año por el europeo Antonio Tánago, sargento de artillería, hecho despues oficial por los insurgentes.

3. La de los Linares, Portilla, Escobar y demas delatados en el mes de Octubre del mismo año por los Capi-

(47)

tanés europeos Mires y Ruiz del regimiento de la Reyna; resultando de este proceso condenado á muerte el Americano don Bernabé Diaz, Abogado de la Audiencia, que falleció en la prision donde le tenia sepultado la Junta revolucionaria de Carácas.

4. La de los Valles de Aragua por la que fueron arrestados, Sierra, Elizalde, Valdés, y otros europeos y Americanos.

5. La de nueva Barcelona que el 19 de Junio de 1810 produjo el restablecimiento del gobierno legítimo, que despues sucumbió á las fuerzas superiores de Carácas.

6. La de Juan Diaz Flores y el insigne y recomendable Negro Simon afusilados en Carácas.

7. La de los Isleños por la cual espiró en el patíbulo el caraqueño Sanchez y otros leales que fueron delatados por el europeo Barona.

8. La de Valencia, cuyas calles regadas de sangre vieron pelear por la justa causa á los *Americanos* Hernandez y Baquero contra los oficiales *europeos* Lazo y Flores, caudillos de la revolucion.

Ni los pueblos de Venezuela han podido dar pruebas mas perentorias y demostrativas de su aversion al trastorno, ni se necesitan otros documentos para calificarle de una verdadera sedicion. Aun cuando no hubiese producido la miseria y ruina del territorio, dando tan justos motivos al descontento, bastaría la idea de sedicion para inferir que nunca pudo ser general el interés de sostenerla, siendo por el contrario conocidos los agentes de su descrédito, abatimiento y destruccion.

Cuando la sinceridad se aparta del gobierno aparece el descrédito de sus deliberaciones, se difunde la desconfianza y la prevencion cautelosa pone en movimiento todos los resortes del interés comun.

Recordémos ligeramente las inconsecuencias vergonzosas en que tuvo que incurrir el Ayuntamiento de Carácas, cuando pensó dar la ley á las provincias subalternas y servir de modelo á la insurreccion.

En la Acta ya citada de 29 de Julio de 1808 habia sentado: "que conforme á sus juramentos, jamas re-

donoceria otro Soberano que al señor don Fernando VII. ó á sus legítimos sucesores: que gobierno, leyes y autoridades eran las mismas en su ausencia: que desconocerlas sería contradecirse visiblemente: y desacatarlas, atentar contra el orden y tranquilidad pública.,,

A pesar de estos juramentos y protestas, afectando todavía respeto y sumisión á Fernando, en la acta siguiente del 19 de Abril de 1810, desconoce á la Regencia: infringe las leyes fundamentales de la Monarquía: despoja las autoridades constituidas: y en la de 5 de Julio de 1811 concluye con desconocer á Fernando y á sus legítimos sucesores.

Para cohonestar el atentado del 19 de Abril aseguró al Ayuntamiento de Cumaná: que ese día *se vió en la necesidad* de reasumir el mando *por delación voluntaria* de su Presidente el Capitan general don Vicente Emparan, interin la obscuridad del horizonte político descubria el punto de la autoridad primaria; “y en aquella misma acta que indica la instalacion de la Regencia, se substrahe á su obediencia: y en oficio del día siguiente dice al Brigadier Toro, que habia considerado de su deber destituir las autoridades antiguas del pais: reasumir el poder soberano, cimentar el nuevo gobierno y participarselo todo para que *con las tropas de su mando* coadyubase en Valencia al sustento de la idea realizada.

El catálogo de inconsecuencias y paralogismos diseminados en los periodicos de aquella época, debió causar el descredito de la Junta erigida por la sorpresa, propagada por el fraude y pendiente del espionaje, del terrorismo y de la confusion.

Estos odiosos elementos, en los que se sumergia la libertad, el sosiego, la riqueza, el crédito, la confianza y todas las ventajas y atractivos de la vida social, llevaban el abatimiento de los novadores á par de la decadencia y nulidad en que iban sepultando las Provincias por animar planes, que trazados sobre la ignorancia y molicie debian caer al primer rayo de la luz del desengaño. El mantuvo la union de las provincias de Guayana, Coro y Maracaybo: y conservando en el corazon de los pue-

blos oprimidos el germen de la fidelidad al trono, vió sazonar el fruto de la deseada pacificacion.

Como lejos de consolidarse, se debilitaba diariamente la opinion de los facciosos, segun observó el imparcial y laborioso comisionado Cortabarría y era de esperarse, atendido el progreso de los males indicados, se vió caer por un orden natural el edificio de la Independencia, empezando á desplomarse por donde fué mas débil el cimiento de la educacion y menos dilatado su contacto.

La Provincia Coriana que en el año 1498 sirvió de hospedage grato á los navegantes Niño y Garcia entregados á discrecion de los afables indios caquetías: la ciudad de Coro que desde el año de 1527 pareció fundada para servir de apoyo á la pacificacion de Venezuela, siguiendo inalterable sus principios de adhesion á la madre patria y fidelidad á la Corona, se erigió desde el mes de Abril de 1810 en un baluarte inaccesible á las sugestiones y fuerzas de Carácas.

Verificada en esta capital la insurreccion del 19 de Abril, fueron comisionados para estenderla en Coro y Maracaybo don Rafael Jugo, don Vicente Texera y don Andres Moreno, que arribaron al puerto de la Vela en un bergantin de guerra mandado por el oficial de la Armada Nacional don Juan Bautista Ordaz, sometido al servicio de los sediciosos. Examinadas las credenciales de los Emisarios y el oficio de 23 de Abril en que el Ayuntamiento ó Junta revolucionaria de Carácas convocaba á la sedicion, se denegó el de Coro, y su presidente el Comandante militar don José Cevallos procedió al arresto y confinacion de los emisarios, sin detenerse á reflexionar, que todos los apoyos de su resolucion consistian por entonces en 150 hombres de milicias urbanas para cubrir mas de 100 leguas de territorio el mas árido, despoblado y miserable de Venezuela, accesible por sus costas y aun mas expuesto por su situacion confinante con los Indios guagüros: en 19 quintales de polbora, 220 pesos en la tesoreria, un cañon de á ocho y otros de menor calibre, sin cureñas, segun informó á la Regencia en

26 de junio de 1810 el oficial Real de aquellas cajas don Jesus Maria Franco. Los Corianos previendo desde luego las consecuencias de este leal procedimiento, se prepararon á rechazar los ataques de Carácas, sin que les arredrase el repuesto de armas, víveres, municiones y demás recursos de la Capital. La juventud empezó á instruirse en el manejo de las armas y conducida por su bizarro Comandante Cevallos, tuvo la gloria de batir completamente en la accion del 28 de Noviembre de 1810 las fuerzas triples con que se presentó el Marques del Toro á invadir y subyugar el territorio. La necesidad de sostenerlo contra ulteriores esfuerzos de Carácas, consumió en poco tiempo los fondos públicos y privados, quedando el pueblo en la inopia. Así lo testifica la Junta de guerra celebrada el 24 de Setiembre de 1811, cuyos vocales (incluso el capitan graduado de fragata don Domingo Monteverde) convinieron en la imposibilidad absoluta de auxiliar la comocion de Valencia (sublevada y de hecho sustrahida á la dominacion de los sediciosos en Julio de 1811) por la escasez de caudales y desnudez de los pocos soldados á quienes ni se había pagado, ni ofrecido la menor recompensa de sus trabajos infatigables. Desde entonces fué en aumento la miseria y el abatimiento, tanto que el comandante Cevallos en su exposicion de 15 de Setiembre de 1812 dixo á la Regencia: "que á principios de Marzo de aquel año había tocado la última consternacion al ver desnudos y pereciendo de hambre los únicos 400 hombres que tenía sobre las armas para la defensa del territorio,, El capitan general de la provincia, don Fernando Miyares, en su manifiesto de 30 de Setiembre de 1812 confirma la indigencia y nulidad á que estaba reducido el partido de Coro á principios de Marzo de aquel año de la pacificacion.

"La continua escasez de numerario, dice, y las repetidas generosidades de los vecinos en que se señaló muy singularmente entre otros don Pablo Ignacio de Arcaya, ponian esta poblacion en la imposibilidad de nuevos sacrificios; y la necesidad llegó á tal extremo, que

varias veces no se encontraba con qué alimentar á los miserables enfermos en el hospital: que no fué una sola la que aguardaron hasta las once del dia sin hallar medios de socorrerlos. El ministro de estas cajas podrá, si fuese necesario, certificar esta verdad conocida de todos. Júzguese, prosigue, si en este estado podria yo formar ejército, disciplinarlo y destinarlo á operaciones inciertas, cuando por el contrario, me ví en la dura, pero indispensable precision de despedir del servicio mas de las dos terceras partes de aquella fuerza con que contaba en el mes de Setiembre (1) emanado de repetidas representaciones del gobernador de la Provincia don José Cevallos."

Visto es que en tan deplorable estado habria sido quimera el pretender subyugar las provincias internas; mas habiendo emigrado de ellas, y residiendo en la ciudad de Coro, el cura párroco don Andres Torrellas, que mantenía relaciones con sus feligreses de Siquisique (último pueblo ocupado por los insurgentes en las fronteras de Coro) obtuvo por medio de ellos, y de acuerdo con el comandante don José Cevallos, introducir hasta Barquisimeto proclamas, gacetas y decretos de las Cortes y Regencia, debiéndose á este benemérito y olvidado eclesiástico el desengaño de los inocentes pueblos que dieron el primer paso á la restauracion del gobierno. Observémosla desde su origen á la luz imparcial de los documentos que la purifican.

I. *Declaracion del indio Reyes Bargas, hoy coronel de los ejércitos nacionales.*

José Manuel Colina, sargento primero de la segunda compania de milicias blancas de esta ciudad (Coro); y autorizado por las reales ordenanzas para actuar de escribano en la informacion sumaria mandada practicar para examinar los que contrageron mérito en la entrega de la villa de Siquisique, de la que es Juez fiscal el ayudante

(1) En el mes de setiembre, cuando la citada Junta de guerra creyó imposible auxiliar á Valencia, y cuando Monteverde en su voto particular se decidió por la defensiva, pues faltaban los recursos para atacar.

te veterano don José Lopez, á quien se pasó para su continuacion por haberse ausentado el ayudante don Manuel Bonalde, segun consta por decreto del señor gobernador de esta provincia, estampado á la vuelta del folio 5: certificó que en el original al folio tercero se halla la declaracion del tenor siguiente:

En el mismo dia para el efecto propuesto el señor juez fiscal de esta averiguacion hizo comparecer á Juan de los Reyes Vargas, vecino de la villa de Siquisique, á quien por ante el presente escribano le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y empleo, dijo: que se llamaba Juan de los Reyes Vargas, y es capitán urbano de los naturales de la villa de Siquisique: Preguntado sobre el contenido del oficio que encabeza y demas que se estimó conveniente dixo: Que *por fines del mes de febrero último (1812)*, á virtud de la comunicacion que tenían don Leon Cordero, vecino de la citada villa, y otros naturales con esta ciudad (Coro) se desengañaron del falso sistema de Carácas, de que tambien participó el declarante por una gaceta de España introducida de parte de acá (1) hasta que *determinaron unirse y levantar la voz á favor de nuestro soberano*, y para ello escribieron pidiendo auxilio á este señor gobernador y al señor capitán general, egecutándolo el que depone, el predicho don Leon Cordero, Ramon, Julian y Gerónimo Torres: que el declarante *hizo tomar las armas antes de ser auxiliados* á precaucion de que el enemigo no desvaneciese sus buenas ideas, como que ya tenían indicios de ellas y aun se preparaban para formarle causa: lo que verificó alarmando 200 fusileros, y 100 flecheros, y aprehendió al teniente Justicia Mayor, que lo era don Manuel Pacheco, y al comandante de la frontera don

(1) Es decir por Coro; pues los sediciosos de Carácas que fascinaron los pueblos, con la pérdida de la Península, tenían el mayor cuidado en que no corriera papel que pudiese manifestar la impostura.

Pedro Leon Torres, con el teniente don Vicente Garcia, el cabo N. Yahire y el soldado Tiburcio Mendoza, evitando que estos dos últimos pasasen á Caróra á dar parte, como lo pretendieron; y despues de tomadas las medidas de seguridad que estuvieron á su alcance pasó personalmente con 100 fusileros y 50 flecheros al pueblo del rio Tocuyo, distante 14 leguas hacia Caróra, y á dos leguas de él se sitió, dexando allí las fuerzas que llevaba y marchó hasta entrar en dicho pueblo con 50 hombres de fusil á reducir á aquellos Vecinos como lo consiguió; y teniendo noticias por parte, que recibió, que ya estaba cerca la expedicion que salió de esta ciudad al mando del capitán de fragata don Domingo Monteverde, marchó á Siquisique para recibirlo, dexando encargado aquel punto y sus tropas á don Juan Manuel Santelis, y habiendo entrado el citado Monteverde, le hizo entrega del repuesto de armas y tropas, participándole las que tenía en diversos puntos, y demas operaciones que habia egecurado (1). Que de allí marchó la citada expedicion en reunion con las tropas del pueblo, hasta llegar al del rio Tocuyo en donde hecha la reunion general, habiendo tenido el comandante Monteverde razon que Caróra era auxiliada de Barquisimeto se retiró con toda la fuerza hacia Siquisique, y á una legua de marcha hizo alto en cuyas circunstancias *la instaron con vigor para seguir á tomar á Caróra*, el que depone, don Juan Manuel Paz, don Leon Cordero, don Juan Manuel Santelis, Ramon, Julian, Gerónimo y Manuel Torres, asegurándole todos la constancia y el deseo que tenían las tropas de Siquisique de ir sobre Caróra y atacarla (2); de que resultó disponer la marcha á este fin emprendiéndola esa misma noche y al amanecer del siguiente dia se presentaron á las fuerzas enemigas que habiendo roto el ataque como á las seis de la mañana, á las siete y media de la misma se concluyó la accion, tomando la Ciudad, sie-

(1) Monteverde indica en sus partes todo lo sustancial de estas operaciones; pero sin nombrar á Reyes Vargas.

(2) Nada de esto dice Monteverde, sino que omite los detalles por falta de salud.

re piezas de artillería, armas, pertrechos y prisioneros, de cuyo número no puede dar razón: que la fuerza que se les opuso sería como de 700 hombres, bien que de estos los mas que resistieron fué una división de 300 hombres al mando de un europeo nombrado don Manuel Marín que murió en aquel acto, siendo la demás fuerza soldados *visiónos que bajo las primeras descargas huían despavoridos*, según lo había informado el que depone al comandante Monteverde, por el pleno consentimiento que tenia de ellos: que cuando se levantó la voz en Siquisique en favor de la justa causa y reunion de sus tropas se prestaron á auxiliarlas don Juan Manuel Santells con 150 pesos en dinero que entregó al que declara, ofreciendo carne de sus haciendas: don José Leal con 25 pesos, manteniendo á su costa por dos dias á los 150 hombres con que marchó sobre el Tucuyo, según deja referido, siéndole estos auxilios tan oportunos, cuanto que sin ellos se hubiera entorpecido esta empresa, pues los pocos haberes de que se podía haber valido existen en papel moneda, *repugnante en aquella época*, con cuyo motivo y para hacerlo mas odioso, lo hizo quemar el declarante á presencia de toda la tropa. Que los sujetos que de aquel vecindario se distinguieron, á mas de los que dexa referidos, fueron los tenientes Urbanos naturales (indios) Segundo Riera y Tomas Peroso; los sargentos Romualdo Briceño, Juan Cazares, Juan Francisco Qerales y José Cruz Perterra; el gobernador de naturales Francisco Yañez; Alcalde José Antonio Cuica; Regidor Lazaro Castillo, procurador Norberto Rosas; Bernardo Gomez y Francisco Cuica; y los espías Mateo Pifia, Martin Castillo; Gregorio Opéne; Bernardino Rodríguez; José Antonio Montes; Francisco Peroso; Antonio José Bargas y dos vecinos del Pueblo del Rio Tucuyo, don Rafael Leon y don Bernardo Garcia, siendo de advertir que los dos primeros entraron varias veces en la ciudad de Caróra y le informaron al declarante del estado de aquellas fuerzas. Que los vecinos de los pueblos del rio *Tucuyo, San Miguel, Moroturo* mostraron la mayor adhesión á la causa de

Siquisique (1) con cuyo motivo marchó impunemente la expedición hasta Caróra; como que tampoco se esperaba, ni *había preludios de oposición alguna*, ni de aquellas inmediaciones, ni de otro pueblo de los mas distantes, que es cuanto puede decir, y la verdad en fuerza del juramento que ha prestado en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaración, y dijo ser de edad de 31 años y por no saber escribir (2) lo señaló con una cruz, firmándolo dicho señor con el precatiente escribano Manuel Bonalde= aquí la cruz= ante mí José Manuel Colina= y en virtud de lo mandado en el decreto y diligencia estampados en el original al folio 5 vuelto, saqué esta copia en tres fojas que firmó con mandó el señor Juez Fiscal en Coro á 30 de Setiembre de 1812 años= José Lopez= José Manuel Colina, Escribano=

Alarmados los pueblos dependientes del gobierno revolucionario situados en los confines de Coro, y tomadas las medidas de seguridad por el coronel Reyes Bargas, indio en la generalidad de sus inclinaciones y costumbres, pero extraordinario en valor y perspicacia, la avanzada de Algodones dirigió por conducto del presbitero Torrellas el aviso siguiente=

2 Algodones 5 de Marzo de 1812= Señor gobernador y capitán general:

Avisamos á V. S. en los términos que se halla Siquisique, y Caróra: se halla Caróra con ocho piezas de artillería y 500 fusiles; pero sobre las armas no hay mas que unos 90 reclutas. En Siquisique no hay mas que 130 fusiles y 20 reclutas. Todos los soldados viejos los han retirado. Carácas está lleno de franceses, y poco á poco nos van meriendo oficiales franceses, y así esperamos de V. S. auxilio, que prometeremos y aseguramos á V. S. que moriremos por nuestro Rey, y acabaremos con esta villanación. Mande V. S. auxilio que está Siquisique muy bueno de coger y en cuanto venga el ejército prontamente.

(1) Monteverde lo confirma en sus partes oficiales dirigidos al comandante general Brigadier don José Ceballos.

(2) Despues ha aprendido á leer y escribir.

nos vamos á topar. No habíamos hecho este reclamo mas antes porque nos tenían engañados, y no nos habían metido á servir ninguno. Nosotros nos hallamos en la sabana de Algodones con un destacamento de 20 hombres, y *fiamos y aseguramos á V. S. que no habrá un tiro* porque tenemos corrientes nuestros soldados, y *fiamos* en V. S. que venga refuerzo lo mas breve porque el mejor tiempo de coger á Siquisique es ahora, en la actualidad hay mucho maiz. En el cerro de las petacas está una vigia de seis indios, y eso es lo mas facil el cogerla. En Capalla se halla un destacamento el capitán don Pedro Leon Torres, y ese huye en la misma hora, y le ha dicho al capitán de nuestra compañía que en cuanto haya novedad del lado de Coro, él marcha con la gente, y este capitán está corriente á defender la ley de Dios y para nuestro Rey: y Dios me le guarde muchos años á V. S. somos sus vasallos en todos tiempos los que nos hallamos en el destacamento de la sabana=teniente capitán Juan Segundo Riera=sargento 1º Gerónimo Torres=sargento 2º Ramon Torres= el capitán no se ha hallado presente, pero tambien está corriente á todo, y el cabo 1º Julian Torres tambien defenderemos todos la corona de nuestro Rey.

3º Sabana de Algodones 5 de Marzo de 1812= señor cura don Andres Torrellas.

Mui estimado señor: avisamos á V. y al señor gobernador le escribimos una carta y otra al señor comandante de san Luis dándole parte que vengan cuanto antes, á coger á Siquisique: V. anime á los señores de Coro que vengan cuanto antes, que no hay mejor ocasion que ahora, pues estamos nosotros al *romper guerra contra* ~~Caracas~~ por defender la religion cristiana. Siquisique se halla muy abastecido de maiz. Soldados 40 en Capalla: 70 en la Sabana de Algodones; 20 donde nos hallamos nosotros destacados y estamos prontos en cuanto venga ejército de Coro á reunirnos prontamente para defender la ley de Dios. Aquí nos quieren introducir al frances, y moriremos por defender la ley de Dios y á nuestro Rey, y esperamos en el señor cura nos ha de

favorecer á todos. Aseguramos al señor cura que en el estacamento de la Sabana *no habrá un tiro*, y mándenos razon cuando podrán venir para prevenirnos los que nos hallamos en el estacamento de la Sabana=Santos Segundo Riera; teniente=Ramon Torres, sargento=pero estamos unidos el capitán Manuel Torres=el sargento Gerónimo Torres=cabo Julian Torres= moriremos por nuestro Rey; Juan Segundo Riera=Ramon Torres= Gerónimo Torres.

Estas cartas (cuyos originales existen en la secretaría de Cámara del Consejo de Indias remitidas por el consejero Cortabarría) llegaron á Coro el día 8 de Marzo de 1812, cuando, segun dixo el capitán general en su citado manifesto, no tenia ni un solo real para la empresa, y cuando, segun expuso á la Regencia, el Gobernador Cevallos en su representacion documentada de 26 de Mayo de 1813, no habia de guarnicion en Coro ni 500 hombres, y estos desnudos, y quedándose los mas dias sin el socorro miserable de real y medio, mientras el piquete de marina era socorrido con preferencia, para lo cual era indispensable atropellar las leyes con la violencia que sufrieron algunos honrados vecinos del Paraguaná.

Sin embargo, el presbítero Torrellas decidido á no perdonar trabajo ni diligencia que pudiese contribuir á sus honrados designios, se encaminó á la casa del cura de aquella ciudad don Pedro Perez Guzman, su pariente, quien le facilitó 1731 pesos de su peculio; con los cuales, otros 500 que franqueó de su bolsillo el general Miyares, y lo poquísimo que pudo juntarse en las cajas reales se dispuso y habilitó la expedicion; y á propuesta del brigadier Cevallos, Gobernador de Coro y Comandante general de la provincia, se confirió el mando de ella al Capitán graduado de fragata don Domingo Monteverde en virtud del siguiente oficio del capitán general Miyares.

»Siendo uno de los deberes de mi empleo aprovechar las ocasiones que se presentan de favorecer á los habitantes fieles que viven oprimidos en las provincias sublevadas de

Venezuela, y hallándome con fundados antecedentes que no faltan algunos en el pueblo de Siquisique que desean unirse al honroso partido de la buena causa, he determinado avanzar á la frontera de san Luis, y al mando de V. una división de 200 hombres compuesta de la tropa de infantería y artillería de marina, regimiento de la Reina y batallón veterano de Maracaybo, con la que se dirigirá V. á la Sabana de Algodones donde hay un destacamento de 20 hombres, que solo esperan nuestras fuerzas para pasarse á nuestro partido, según aviso que tengo de sus comandantes y oficiales (1). Llegado á dicho punto de Algodones y reconocido por el presbítero don Andres Torrellas, que acompaña á V. que las personas que le ocupan son las mismas que han provocado esta operación (2) deliberará V. si la toma del pueblo de Siquisique puede efectuarse como ellos lo tenían anunciado, en cuyo caso procederá V. á ocupar dicho pueblo: ya en este punto falta que hacer la importante tentativa de sorprender á Caróra y tomar el armamento que hay en aquella ciudad, cuya operación la presentan como fácil y se ofrecen los mismos de Siquisique á ejecutarla, introduciéndose en Caróra como perseguidos para hacerse dueños de los almacenes y cuarteles; pero debiendo dichos vecinos ser sostenidos por nuestras tropas, V. graduará la distancia á que debe V. seguirlos, y las demás circunstancias que aseguren el logro de esta empresa, la que conseguida se volverá V. á ocupar el punto de Siquisique, el que es necesario conservar por todos medios posibles; pero si es V. atacado por unas fuerzas tan superiores que le hagan á V. conocer la necesidad de ceder, se retirará V. á san Luis, para cuyo efecto tendrá V. siempre prontos los bagages que V. considere pre-

(1) Olvidado Monteverde de estas circunstancias tan mareadas dijo en oficio de 4 de agosto de 1812, que á sus repetidas instancias se concedió en que marchase con 250 hombres á satisfacer el ardor que tenía de emprender la reconquista, y que se ponderaban excesivamente las fuerzas de los insurgentes de Siquisique y Caróra.

(2) Así lo anunció Cortabarría desde el día 12 de noviembre de 1810 Véase pág. 45 y 46.

cisos. Me creo dispensado de entrar en detalles: la confianza que tengo en los conocimientos de V. hacen ociosas mis advertencias, y tanto espero en el buen éxito de la empresa militar que pongo al cuidado de V. como en su conducta política, á fin de desengañar á esos alucinados pueblos del error en que han estado. Á los encargados del gobierno, y hombres pertinaces en el sistema de Carácas, los arrestará V. y procederá al embargo de sus bienes en la mejor forma que las circunstancias permitan; pero por lo que hace á los pueblos es necesario que vean en nuestras tropas á sus salvadores y hermanos: Dios guarde á V. muchos años. Coro 9 de Marzo de 1812=Fernando Miyares=Señor don Domingo Monteverde=.

El General Miyares, hablando de este nombramiento, dice en su citado manifiesto: "el gobernador Cevallos me propuso á este oficial y yo lo aprobé sin que mediara no solo su petición, pero ni aun creo que llegara á su noticia mi disposición hasta que recibió la orden de marchar, y á la verdad es necesario añadir (aunque con sentimiento) se produjo diciendo ante el brigadier don José Vaquez Tellez, de este modo: „esto es echarme al sacrificio y á la verdad que no dexo de conocer sus ideas.“ Monteverde que en sus oficios al brigadier Cevallos manifestó la adhesión de los pueblos á la causa del Estado, y que en el día 11 de Mayo confesó sinceramente la gran facilidad con que había reconquistado desde Coro hasta Valencia, despues de esto viene á comprobar esta misma aserción del general Miyares en el oficio citado en la nota antecedente, donde expuso sin rebozo, que si se le destinó á la expedición de Siquisique, fué con la esperanza de que sería arrollado por los enemigos, cuyas fuerzas se ponderaban expesivamente.

Bien ó mal de su grado salió Monteverde de Coro el día 10 de Marzo con la expedición de 230 hombres (según dijo en parte de 30 de julio inserto en la gazeta de la Regencia de 19 de Octubre de 1812), auxiliada del cura Torrellas, un cirujano, un comisario, y municionada con 100 cartuchos de fusil, un obús de 4 y 10 quintales de galleta.

He aquí toda la fuerza y todo el trén para la reconquista de mas de doscientas leguas de territorio lleno de enemigos, de plazas fuertes y de innumerables pertrechos y municiones, segun pintaba Monteverde en oficio fecho en Valencia, que se copiará mas adelante; y he aquí la única expedicion de quien pudiera decirse lo que escribió Napoleon sobre su regreso á París con la miserable escolta de 600 soldados: *Jamais entreprise plus téméraire en apparence ne conta moins de peine á exécuter: c'est qu'elle était conforme au vœu de la Nation, & que tout devient facile, quand on suit l'opinion*: lo qual se halla exactamente traducido en el citado oficio de Monteverde cuando dice: "que el corto número de sus tropas egemplarizando en el mundo, entró en campaña, en que tal vez temeria entrar un formidable ejército, y conquistó el territorio sin pérdida de cien hombres y sin empeños de la real Hacienda, consiguiendo en este y otros oficios la adhesion de los pueblos á la causa del Estado y su anhelo en restablecer el gobierno legítimo.

El 16 de Marzo llegó Monteverde al Sitio de Agua negra desde donde dirigió al gobernador y comandante general don José Cevallos el parte siguiente: "Acabo de llegar á este Sitio y he recibido la noticia de que en Siquisique se ha proclamado ayer á nuestro legítimo Soberano, y se hallan amenazados de los caroreños, por lo qual me he resuelto, á pesar del cansancio de la tropa, á adelantarme con 120 hombres para llegar mañana á Siquisique, y ver si podemos coger á los caroreños entre dos fuegos. Tenemos víveres y gente, pero me faltan municiones y fusiles (antes de empezar la campaña); y espero que V. S., que tanto empeño ha manifestado en proteger á estos leales individuos (lo contrario dijo despues en el citado oficio de 1º de Julio), me mande con la mayor aceleracion 200 fusiles y 12 cartuchos, y si es posible, el obus de 7 pulgadas, porque no tienen artillería alguna, y los caroreños se hallan con 8 cañones. La avanzada de mis tropas (no dice cuales, ni donde estaban) me asegura la confianza de la victoria; pero V. S. no debe olvidar que estoy sin los auxilios que se necesitan para hacer la guerra á tanta distancia. No dejo de tener falta de buenos oficiales,

porque es regular que haya muchas atenciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Agua-Negra 16 de Marzo &c."

Entrada de Monteverde en el pueblo de Siquisique.

Tengo el gusto de participar á V. S. que hoy á las doce del dia he entrado en este pueblo con 120 hombres. Todos los vecinos me han recibido con las mayores demostraciones de alegría al ver restablecido entre ellos el gobierno de su legítimo Soberano (l'vœu de la nation) el Señor don Fernando VII, ó á quien lo representa, y han jurado morir antes que ser subyugados por los insurgentes de Carácas. Todas las avenidas estan tomadas por los leales que han sacudido el yugo que los oprimia; y mañana que llegará el resto de mi tropa quedarán reforzadas. Me avisan que los caroreños atacan por los puntos de Uriche y Corobóre. Pienso el modo de cogerlos entre dos fuegos para escarmantar su atrevimiento, y si V. S. me remite con la mayor aceleracion 200 ó 300 fusiles y municiones correspondientes, atacaré á Caróra con mucha seguridad de poder conseguir la victoria. = Los pueblos de Moratiro, Río del Tucuyo y Maldonado me piden proteccion (véase la declaracion de Reyes Vargas), y yo haré todo lo posible para dársela al momento que tenga los refuerzos que he pedido á V. S. Hay víveres y gente (prueba que la opinion estaba á favor del gobierno legítimo), pero una absoluta necesidad de que se me auxilie con armas y municiones y una pieza de artillería que sea el obus de siete pulgadas, ó un violento; pero, particularmente cartuchos, es lo que necesito con la mayor prontitud. Dios guarde á V. S. muchos años. Siquisique 17 de Marzo de 1812. = Domingo de Monteverde. = Sr. Gobernador y Comandante general de la provincial de Coro.

Carta del presbítero don Andrés Torrellas al capitán general don Fernando Miyares.

Ha sido singular el gozo conque hemos sido recibi-